



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0839-2023-CU-UJCM

Moquegua, 09 de junio de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0168-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de junio de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0402-2023-R-UJCM, de fecha 23 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0402-2023-R-UJCM, de fecha 23 de mayo de 2023, se resuelve, modificar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para el Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en el extremo que corresponde al retiro de los Cursos Autofinanciados de: Criminalística, del VIII ciclo; y, Práctica Forense Laboral, del XII ciclo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1689-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 19 de mayo de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0168-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de junio de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1712-V-R-UJCM, de fecha 05 de junio de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0402-2023-R-UJCM, de fecha 23 de mayo de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, Resolución Rectoral N° 0319-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0402-2023-R-UJCM, de fecha 23 de mayo de 2023, que resuelve, modificar la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para el Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en el extremo que corresponde al retiro de los Cursos Autofinanciados de: Criminalística, del VIII ciclo; y, Práctica Forense Laboral, del XII ciclo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1689-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 19 de mayo de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Iván Vladimiro Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSC-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• RR.HH.
• OEF
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. DERECHO
• OTIC
• FILIAL ILO
• C.P. DERECHO / FILIAL ILO
• OSA / FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0402-2023-R-UJCM

Moquegua, 23 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0496-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 22 de mayo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Derecho, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0302-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, en su artículo primero, se aprobó en vía de regularización, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; debiendo cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de la Universidad José Carlos Mariátegui; en su artículo segundo, se aprobó en vía de regularización el Procedimiento para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2023-I; y, en su artículo tercero, se encargó en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo aprobado en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0349-2023-R-UJCM, de fecha 04 de mayo de 2023, en su artículo primero, se aprobó en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, en el Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en su artículo segundo, se aprobó en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para el Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en su artículo tercero, se precisó en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberán asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados; y, en su artículo cuarto, se encargó en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1395-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 19 de abril de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0388-2023-CPD-FCJEP/UJCM, de fecha 08 de mayo de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Derecho, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación de Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Derecho, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, en el extremo que corresponde al retiro de los Cursos Autofinanciados de: Criminalística, del VIII ciclo; y, Práctica Forense Laboral, del XII ciclo; en razón de que la estudiante Ana María Nina Aycachi, con código N° 161061002A, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua, ha desistido de llevar los Cursos Autofinanciados antes mencionados, y el Curso Autofinanciado de Seminario Civil, del XII ciclo, por motivos de salud y gastos económicos; así mismo, precisa que la estudiante antes citada fue la única quien realizó la apertura de los Cursos Autofinanciados de: Criminalística, del VIII ciclo; y, Práctica Forense Laboral, del XII ciclo, motivo por el cual se informó a los docentes asignados, los mismos que presentaron su desistimiento al dictado de los Cursos Autofinanciados, antes citados;

Que, mediante Oficio N° 0267-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 22 de mayo de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 1689-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 19 de mayo de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación de la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Derecho, conforme a los cuadros dice y debe decir, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la Resolución;

Que, mediante Expediente N° 1595-V-R-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0496-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 22 de mayo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1689-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 19 de mayo de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1610-V-R-UJCM, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 22 de mayo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0402-2023-R-UJCM

Moquegua, 23 de mayo de 2023

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 0319-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – MODIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para el Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en el extremo que corresponde al retiro de los Cursos Autofinanciados de: Criminalística, del VIII ciclo; y, Práctica Forense Laboral, del XII ciclo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1689-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 19 de mayo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y la documentación que en diecinueve (19) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
RECTOR

Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
SECRETARIA GENERAL

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADEMICO
• DGA
• FCJEP
• RR.HH.
• OEF
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. DERECHO
• OTIC
• FILIAL ILO
• C.P. DERECHO / FILIAL ILO
• OSA / FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1689-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 19 de mayo de 2023.



VISTO; el Oficio N° 0388-2023-CPD-FCJEP/UJCM, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Derecho, Sede Moquegua, quien solicita Modificación de Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Derecho, Semestre Académico 2023-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0349-2023-R-UJCM, de fecha 04 de mayo de 2023: se resuelve en su Artículo Primero; **APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, en el Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...); y en su Artículo Segundo, **APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para el Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, con Oficio N° 0388-2023-CPIC/UJCM, con fecha de recepción 08 de mayo de 2023, con expediente N° 2817-2023; el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Derecho, Sede Moquegua, solicita la aprobación de la **MODIFICACIÓN** de la **CARGA LECTIVA** de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Derecho, 2023-I; debido a que la alumna Ana María Nina Aycachi desiste de llevar los cursos autofinanciados de: "Criminalística" del VIII Ciclo, "Seminario Civil" y "Practica Forense Laboral" del XII Ciclo; por temas de salud y gastos económicos y siendo la única alumna que realizo la apertura de dos de los cursos señalados líneas arriba, se procede a informar del caso a los docentes asignados a través de la provisión de plaza docente adicional 2023-I, para lo cual por los motivos expuestos los docentes presentan su carta de DESISTIMIENTO de los cursos asignados; por lo que la Dirección de la escuela determina el retiro de los cursos autofinanciados de la carga lectiva y de la estudiante en la relación de apertura, aprobado con Resolución Rectoral N° 0349-2023-R-UJCM;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, luego de analizar y verificar el documento presentado, ve por conveniente, emitir opinión procedente, para la Modificación de la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Derecho; conforme a la indicación que se hace en los cuadros de Dice y Debe decir, que se detallan en el oficio adjunto, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la presente resolución;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Derecho; Sede Moquegua, conforme a los cuadros dice y debe Decir, y por el motivo expuesto en el Segundo Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en dieciséis (16) folios, forman parte de la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP



Moquegua, 08 de mayo del 2023

OFICIO N° 0388-2023-CPD-FCJEP/UJCM

Señor:

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

Presente. -

**ASUNTO : SOLICITO MODIFICACION DE LA CARGA LECTIVA DE CURSOS
AUTOFINANCIADOS DEL PLAN ESTUDIOS 2016 TURNO "M-A"
SEMESTRE ACADEMICO 2023-I DE LA CARRERA PROFESIONAL DE
DERECHO SEDE MOQUEGUA**

**REFERENCIA : RESOLUCION RECTORAL N° 0349-2023-R-UJCM
SOLICITUD S/N
CARTA S/N
CARTA S/N**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a su vez solicitar a su Despacho la **Modificación de la Carga lectiva de Cursos Autofinanciados, turno "M-A" de la Carrera profesional de Derecho correspondiente al plan de estudios 2016 del semestre académico 2023-I, por motivo que la alumna Ana María Nina Aycachi desiste de llevar los cursos autofinanciados por tema de salud y gastos económicos; siendo como única alumna que realizo la apertura de dichos cursos informándose debidamente a los docentes asignados a la plaza de su apertura y de lo cual por los motivos expuestos los docentes presentan su DESISTIMIENTO.**

Por lo tanto, esta Dirección determina el retiro de los cursos autofinanciados de la carga lectiva y relación de apertura aprobado con la Resolución Rectoral N°0349-2023-R-UJCM como se detalla a continuación:

Adjunto:

- Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados 2023-I
- Relación de Alumnos
- Solicitud s/n
- Carta s/n
- Carta s/n

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DIRECTOR CARRERA PROFESIONAL DERECHO

DICE :

N°	CICLO	ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE	PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD
1	VIII	CRIMINALISTICA	CARLOS MARCELO PONCE ARPASI	3	NINA AYCACHI ANA MARIA	161061002A	MOQUEGUA	2016	NIVELACION
2	XII	SEMINARIO CIVIL 2016 EQUIVALENTE SEMINARIO EN DERECHO CIVIL 2011	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA	4	ANCCO CHALCO MARTA NELLY	16206F001D	MOQUEGUA	2016	NIVELACION
					NINA AYCACHI ANA MARIA	161061002A	MOQUEGUA	2016	NIVELACION
					RAMOS LAURA JAIME MOISES	09206D04	MOQUEGUA	2001	NIVELACION
3	XII	PRACTICA FORENSE LABORAL	MGR. VIRNA HEDY VELARDE MENA	4	NINA AYCACHI ANA MARIA	161061002A	MOQUEGUA	2016	NIVELACION

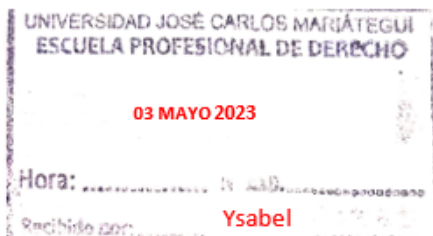
DEBE DECIR:

N°	CICLO	ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE	PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD
1	XII	SEMINARIO CIVIL 2016 EQUIVALENTE SEMINARIO EN DERECHO CIVIL 2011	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA	4	ANCCO CHALCO MARTA NELLY	16206F001D	MOQUEGUA	2016	NIVELACION
					RAMOS LAURA JAIME MOISES	09206D04	MOQUEGUA	2001	NIVELACION

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”.

**JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

**SOLICITO: DESESTIMIENTO DE CURSOS
AUTOFINANCIADOS**



Yo ANA NARIA NINA AYCACHI, identificado con DNI N° 48036679, con Código Universitario N° 161061002A de la Escuela Profesional de DERECHO, Modalidad PRESENCIAL, Sede MOQUEGUA, con domicilio en Asoc. Los Libertadores Mz. Z Lot. 9, distrito Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua, celular 960404535, correo electrónico: *marie200xl@hotmail.com*, me presento ante Ud. respetuosamente para exponerle lo siguiente:

Que por motivos de salud y carencias económicas no podré continuar con los siguientes cursos autofinanciados que solicité:

- 1.- Criminalística del VIII Ciclo de 3 créditos.
- 2.- Práctica Forense Laboral del XII Ciclo de 3 créditos
- 3.- Seminario Civil del XII Ciclo de 3 créditos

Motivo por el cual recorro a su despacho para que por su intermedio se realice **El retiro excepcional de los cursos arriba mencionados.**

Es todo cuanto remito a Ud., para los fines y trámites correspondientes.

Atentamente,

Moquegua, 24 de Abril del 2023

A blue ink signature of Ana María Nina Aycachi is written above a rectangular stamp. The stamp contains the following text: 'Ana María Nina Aycachi', 'DNI 48036679', and 'Cod. 161061002A'.

Ana María Nina Aycachi
DNI 48036679
Cod. 161061002A

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS DE LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI DE MOQUEGUA

REFERENCIA:

CARTA NRO.015 -2023-CPD-FCJEP/UJCM

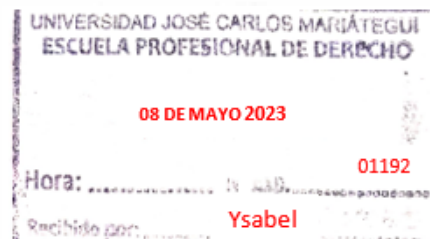
CARLOS MARCELO PONCE ARPASI, identificado con DNI N° 41682805, con domicilio en calle Pachacutec K-6 Samegua Moquegua, Docente contratado a tiempo parcial en el semestre 2023 I de la Escuela Profesional de Derecho, que habiendo recibido la CARTA NRO.015 -2023-CPD-FCJEP/UJCM donde ponen de conocimiento la solicitud de DESESTIMIENTO DE CURSOS AUTOFINANCIADOS de la alumna ANA NARIA NINA AYCACHI en concreto del curso de Criminalística del VIII Ciclo de 3 créditos, que se había asignado a mi persona, en consecuencia al no haber alumno matriculado DESISTO del dictado de dicha cátedra para el semestre 2023-I.

En cuanto tengo que indicar a Usted.

Atentamente;



CARLOS MARCELO PONCE ARPASI
DOCENTE TP UJCM





Moquegua, 04 de mayo del 2023

CARTA NRO.015 -2023–CPD-FCJEP/UJCM

SR.

MGR. CARLOS MARCELO PONCE ARPASI

Docente de la Carrera Profesional de Derecho

PRESENTE.-

ASUNTO : PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONES

REFERENCIA : SOLICITUD S/N

Me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo poner en su conocimiento sobre el documento de referencia del curso autofinanciado CRIMINALISTICA, habiéndose asignado a su persona para el dictado de las clases del curso en mención según la Provisión de Plaza Docente Adicional 2023-I, a lo cual la alumna **ANA MARIA NINA AYCACHI** indica por motivos de salud y gastos económicos **DESISTE** del curso solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

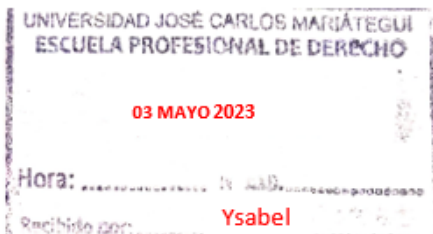


DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DIRECTOR CARRERA PROFESIONAL DERECHO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”.

DIRECCION DE LA CARRERA DE DERECHO UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

SOLICITO: DESESTIMIENTO DE CURSOS AUTOFINANCIADOS



Yo ANA NARIA NINA AYCACHI, identificado con DNI N° 48036679, con Código Universitario N° 161061002A de la Escuela Profesional de DERECHO, Modalidad PRESENCIAL, Sede MOQUEGUA, con domicilio en Asoc. Los Libertadores Mz. Z Lot. 9, distrito Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua, celular 960404535, correo electrónico: *marie200xl@hotmail.com*, me presento ante Ud. respetuosamente para exponerle lo siguiente:

Que por motivos de salud y carencias económicas no podré continuar con los siguientes cursos autofinanciados que solicité:

- 1.- Criminalística del VIII Ciclo de 3 créditos.
- 2.- Práctica Forense Laboral del XII Ciclo de 3 créditos
- 3.- Seminario Civil del XII Ciclo de 3 créditos

Motivo por el cual recorro a su despacho para que por su intermedio se realice **El retiro excepcional de los cursos arriba mencionados.**

Es todo cuanto remito a Ud., para los fines y trámites correspondientes.

Atentamente,

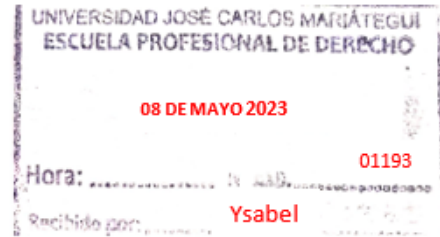
Moquegua, 02 de mayo del 2023

A blue ink signature of Ana María Nina Aycachi. Below the signature, the following identification information is printed: "Ana María Nina Aycachi", "DNI 48036679", and "Cod. 161061002A".

Ana María Nina Aycachi
DNI 48036679
Cod. 161061002A

“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional”

Arequipa, 05 de mayo del 2023.



Dr.

Luis Delfín Bermejo Peralta

DIRECTOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO-UJCM

Moquegua. -

Ref. carta Nro. 016-2023-CPD-FCJEP/UJCM

De mi mayor consideración:

Previo saludo, por medio de la presente señaló mi conformidad en la recepción de la carta Nro. 016-2023-CPD-FCJEP/UJCM, de fecha 4 de mayo del 2023, mediante la cual se me comunica que la alumna Ana María Nina Aycachi, señala que por motivos de salud y gastos económicos desiste de la solicitud que realizó para el curso autofinanciado de Práctica Forense Laboral del XII ciclo, por lo que, debido a los motivos antes indicados no será factible el dictado del curso.

Reiterándole mis sentimientos de estima personal, me despido.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Virna Hedy Velarde Mena". The signature is written in a cursive style and is underlined with a single horizontal line.

Mg. Virna Hedy Velarde Mena



Moquegua, 04 de mayo del 2023

CARTA NRO.016 -2023-CPD-FCJEP/UJCM

SR.

MGR. VIRNA HEDY VELARDE MENA

Docente

PRESENTE.-

ASUNTO : PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONES

REFERENCIA : SOLICITUD S/N

Me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo poner en su conocimiento sobre el documento de referencia del curso autofinanciado PRACTICA FORENSE LABORAL DEL XII CICLO, habiéndose asignado a su persona para el dictado de las clases del curso en mención según la Provisión de Plaza Docente Adicional 2023-I, a lo cual la alumna ANA MARIA NINA AYCACHI indica por motivos de salud y gastos económicos DESISTE del curso solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

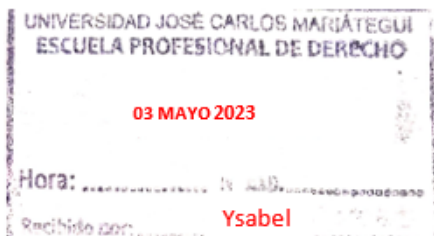


DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DIRECTOR CARRERA PROFESIONAL DERECHO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”.

DIRECCION DE LA CARRERA DE DERECHO UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

SOLICITO: DESESTIMIENTO DE CURSOS AUTOFINANCIADOS



Yo ANA NARIA NINA AYCACHI, identificado con DNI N° 48036679, con Código Universitario N° 161061002A de la Escuela Profesional de DERECHO, Modalidad PRESENCIAL, Sede MOQUEGUA, con domicilio en Asoc. Los Libertadores Mz. Z Lot. 9, distrito Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua, celular 960404535, correo electrónico: *marie200xl@hotmail.com*, me presento ante Ud. respetuosamente para exponerle lo siguiente:

Que por motivos de salud y carencias económicas no podré continuar con los siguientes cursos autofinanciados que solicité:


- 1.- Criminalística del VIII Ciclo de 3 créditos.
- 2.- Práctica Forense Laboral del XII Ciclo de 3 créditos
- 3.- Seminario Civil del XII Ciclo de 3 créditos

Motivo por el cual recorro a su despacho para que por su intermedio se realice **El retiro excepcional de los cursos arriba mencionados.**

Es todo cuanto remito a Ud., para los fines y trámites correspondientes.

Atentamente,

Moquegua, 02 de mayo del 2023


Ana María Nina Aycachi
DNI 48036679
Cod. 161061002A



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0349-2023-R-UJCM

Moquegua, 04 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0452-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 03 de mayo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Apertura y Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Derecho, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 759-2020-CU-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020, en su artículo primero, se aprobó los costos de cursos autofinanciados, en S/.250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/. 270.00 (Doscientos Setenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según el número de estudiantes y créditos, se consigna en los cuadros adjuntos; y, en su segundo artículo, se encargó a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, se aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0302-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, en su artículo primero, se aprobó en vía de regularización, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; debiendo cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de la Universidad José Carlos Mariátegui; en su artículo segundo, se aprobó en vía de regularización, el Procedimiento para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2023-I; y, en su artículo tercero, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo aprobado, en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0367-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0371-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0169-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó el Calendario de Trámites Académicos para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual; debiendo quedar, tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0234-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 0269-2023-CPD-FCJEP/UJCM, de fecha 05 de abril de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Derecho, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la relación de los estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, Planes de Estudios 2001, 2011 y 2016, para la Apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, en el Semestre Académico 2023-I; asimismo, remite la respectiva Carga Lectiva, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Oficio N° 0203-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 20 de abril de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 1395-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 19 de abril de 2023, que en su artículo primero, aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Apertura de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua, para el presente Semestre Académico 2023-I; en su artículo segundo, propone con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de los Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua, para el presente Semestre Académico 2023-I; y, en su artículo tercero, autoriza a las Oficinas de Servicios Académicos, y Economía y Finanzas, ejecutar lo que se dispone en los artículos precedentes de la parte resolutoria de la Resolución;

...//



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0349-2023-R-UJCM

Moquegua, 04 de mayo de 2023

Que, mediante el Expediente N° 1236-V-R-UJCM, de fecha 20 de abril de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en los párrafos precedentes, se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0417-2023-VRA./UJCM, de fecha 25 de abril de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, devuelve al Despacho de Rectorado, la documentación precisada en el párrafo precedente, debido a que no se adjuntan las solicitudes y los requisitos presentados por los estudiantes para la Apertura de Cursos Autofinanciados;

Que, mediante Oficio N° 0353-2023-CPD-FCJEP/UJCM, de fecha 25 de abril de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Derecho, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el levantamiento de observaciones realizadas por el Vicerrectorado Académico, a través del documento precisado en el párrafo precedente, para la aprobación de Apertura y Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Derecho, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 0221-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 25 de abril de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 1395-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 19 de abril de 2023, con sus respectivos adjuntos, así como también, las solicitudes y requisitos presentados por los estudiantes para la Apertura de Cursos Autofinanciados;

Que, mediante el Expediente N° 1315-V-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en los párrafos precedentes, se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0452-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 03 de mayo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1395-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 19 de abril de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1403-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 03 de mayo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, en el Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	II	CONTABILIDAD BÁSICA	CHIPANA ANCACHI ALAN DENIS	153065004D	MOQUEGUA	2011
2			QUISPE CUAYLA WILLFORD LEE	122061011P	MOQUEGUA	2011
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	III	DERECHO ADMINISTRATIVO I	SUNA HUANCA KEVIN LEONAR	1910601122	MOQUEGUA	2016
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	V	INGLÉS III	CUADROS DELGADO GUILLERMO ALBERTO DANIEL	121062002P	ILO	2016
2			MAMANI CHAMBILLA DAYSI BETZABETH MERCEDES	1910602046	ILO	2016
3			FLORES VELASQUEZ JUNIOR	1860602040	MOQUEGUA	2016
4			GUTIERREZ CONDORI JUAN CARLOS	1910610033	MOQUEGUA	2016
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	V	DERECHO JUDICIAL	QUISPE CUAYLA WILLFORD LEE	122061011P	MOQUEGUA	2011
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VI	DERECHO PROCESAL PENAL I	OLIVERA CHOQUEHUANCA ALEXIS RAY	1910607022	MOQUEGUA	2016
2	X	DERECHO PROCESAL PENAL I	LOPEZ SANABRIA LINO URBANO	12306C091D	MOQUEGUA	2011
3			AGUILAR HUARAYA CLAUDIA ANGELICA	143062006P	ILO	2011
4			RIVERA VENTURA JULVER LEO	132062011P	ILO	2011

...///



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0349-2023-R-UJCM

Moquegua, 04 de mayo de 2023

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VI	DERECHO LABORAL II (D. COLECTIVO)	CHÁVEZ ZANGA JONAS BANNY MOISES	162062006P	ILO	2016
2			HERRERA CCORIMANYA LUIS ENRIQUE	1810601013	MOQUEGUA	2016
3			APAZA BALCON DIEGO MARIO	132064006D	MOQUEGUA	2016
4	VII	DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	COAYLA AGREDA ERICK EDUARDO	05206004	MOQUEGUA	2011
5			CATACORA MONTOYA GABRIEL AMERICO	121061016P	MOQUEGUA	2011
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VI	ARGUMENTACION JURIDICA	PARE SAIRA DIANA ISABEL	09206013	MOQUEGUA	2011
2			CUTIPA PARE MEDALIT MILAGROS	05306507	MOQUEGUA	2011
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VI	DERECHO CIVIL IV (DERECHO DE SUCESIONES)	CHÁVEZ ZANGA JONAS BANNY MOISES	162062006P	ILO	2016
2			RIVERA VENTURA JULVER LEO	132062011P	ILO	2011
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VII	ETICA Y DEONTOLOGÍA JURÍDICA	ALEJO ALATA WENDY MARGOT	163061051P	MOQUEGUA	2016
2	XII		CHOQUEPATA SARCCO ROBERTO	12206F004D	MOQUEGUA	2011
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VII	DERECHO PROCESAL PENAL II	RAMIREZ QUISPE BENITA	1720607032	MOQUEGUA	2016
2			GUTIERREZ CONDORI JUAN CARLOS	1910610033	MOQUEGUA	2016
3			MAMANI CHAMBILLA DAYSI BETZABETH MERCEDES	1910602046	ILO	2016
4			CUADROS DELGADO GUILLERMO ALBERTO DANIEL	121062002P	ILO	2016
5			CHÁVEZ ZANGA JONAS BANNY MOISES	162062006P	ILO	2016
6			VARGAS TACO YOSELINA RUTH	133068070D	MOQUEGUA	2011
7			DEL AVILA ARIZAPANA ARONIL EXORSI	121062011A	ILO	2011
8			LOPEZ SANABRIA LINO URBANO	12306C091D	MOQUEGUA	2011
9			CUTIPA PARE MEDALIT MILAGROS	05306507	MOQUEGUA	2011
10			CHOQUEPATA SARCCO ROBERTO	12206F004D	MOQUEGUA	2011
11			QUISPE LIMACHE ALBERTO	08306715	MOQUEGUA	2011
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VII	REDACCIÓN Y ORATORIA JURIDICA	QUISPE TIPTÉ JORGE RÓMULO	15206C069D	MOQUEGUA	2011
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VIII	CRIMINALÍSTICA	NINA AYCACHI ANA MARÍA	161061002A	MOQUEGUA	2016
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VIII	DERECHO MINERO E INDUSTRIAL	RAMOS LAURA JAIME MOISES	09206D04	MOQUEGUA	2001
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VII	DERECHO PROCESAL CIVIL III	TECSI FLORES ALEXANDRA VIRGINIA	133061025P	MOQUEGUA	2011
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	IX	DERECHO TRIBUTARIO I	SANCHEZ VELARDE FRANCIS NERY	152061031A	MOQUEGUA	2011
2			QUISPE LIMACHE ALBERTO	08306715	MOQUEGUA	2011
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	IX	PSIQUIATRÍA FORENSE	SOTO GUERRA GABRIEL MANUEL	102061044	MOQUEGUA	2001
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	X	SEMINARIO EN DERECHO PENAL	CONDORI ESCOBAR MARYORI MADELEYNE	05206024	MOQUEGUA	2016

.../III



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-4-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0349-2023-R-UJCM

Moquegua, 04 de mayo de 2023

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	X	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	ZAA RIVEROS NATALY MILAGROS	1910601105	MOQUEGUA	2016
2			GUTIERREZ MAMANI MARITZELL GIULIANA	1860601011	MOQUEGUA	2016
3			JAHUIRA MAMANI NITZA YANETH	1720601024	MOQUEGUA	2016
4			RAMOS MAMANCHURA CARLOS	142065041D	MOQUEGUA	2016
5			ALVIS LAYME RUTH JULIA	163063002D	MOQUEGUA	2016
6			SANCHEZ DIAZ LESLIE ESTRELLA	1720603063	MOQUEGUA	2016
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	X	DERECHO CIVIL VII B (CONTRATOS NOMINADOS)	ZAA RIVEROS NATALY MILAGROS	1910601105	MOQUEGUA	2016
2			GUTIERREZ MAMANI MARITZELL GIULIANA	1860601011	MOQUEGUA	2016
3			JAHUIRA MAMANI NITZA YANETH	1720601024	MOQUEGUA	2016
4			RAMOS MAMANCHURA CARLOS	142065041D	MOQUEGUA	2016
5			ALVIS LAYME RUTH JULIA	163063002D	MOQUEGUA	2016
6			SANCHEZ DIAZ LESLIE ESTRELLA	1720603063	MOQUEGUA	2016
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VI	DERECHO TRIBUTARIO II	CONDORI CCAHUANA ANA MARIA	1810601042	MOQUEGUA	2016
2			APAZA BALCON DIEGO MARIO	132064006D	MOQUEGUA	2016
3	X		SANCHEZ VELARDE FRANCIS NERY	152061031A	MOQUEGUA	2011
4			DEL AVILA ARIZAPANA ARONIL EXORSI	121062011A	ILO	2011
5			AGUILAR HUARAYA CLAUDIA ANGELICA	143062006P	ILO	2011
6			RIVERA VENTURA JULVER LEO	132062011P	ILO	2011
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	XII	TALLER DE INVESTIGACIÓN III	TAYPE VIVANCO DINO	1720606058	MOQUEGUA	2016
2			JUAREZ QUISPE MANUEL DANIEL	1910601107	MOQUEGUA	2016
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	XII	SEMINARIO CIVIL	ANCCO CHALCO MARTA NELLY	16206F001D	MOQUEGUA	2016
2			NINA AYCACHI ANA MARÍA	161061002A	MOQUEGUA	2016
3		SEMINARIO EN DERECHO CIVIL	RAMOS LAURA JAIME MOISES	09206D04	MOQUEGUA	2001
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	XII	PRÁCTICA FORENSE LABORAL	NINA AYCACHI ANA MARÍA	161061002A	MOQUEGUA	2016
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	XII	PRÁCTICA FORENSE CIVIL II	SOTO GUERRA GABRIEL MANUEL	102061044	MOQUEGUA	2001

Artículo Segundo. - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para el Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/ SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
VIII	DERECHO MINERO E INDUSTRIAL	3	0	3	11	2001	M-A	04429718	LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA	ABOGADO / DOCTOR EN DERECHO	ORDINARIO
VII	DERECHO PROCESAL CIVIL III	2	2	4		2011	M-A				
XII	SEMINARIO CIVIL	2	2	4		2016	M-A				
XII	SEMINARIO EN DERECHO CIVIL					2001					
CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/ SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
II	CONTABILIDAD BASICA	2	2	4	4	2011	M-A	01767102	TEOFILO LAURACIO TICONA	CONTADOR PUBLICO/ DOCTOR EN CONTABILIDAD	ORDINARIO

...////



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0349-2023-R-UJCM

Moquegua, 04 de mayo de 2023

CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNOS/ SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION			
XII	TALLER DE INVESTIGACIÓN III	1	4	5	5	2016	M-A	29224415	JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA	ABOGADO/ DOCTOR EN DERECHO	ORDINARIO			
X	DERECHO CIVIL VII B (CONTRATOS NOMINADOS)	2	2	4	4	2016	M-A	04416824	VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ	ABOGADO / DOCTOR EN DERECHO	ORDINARIO			
VI	DERECHO PROCESAL PENAL I	3	2	5	10	2016	M-A	04437822	AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA	ABOGADO / DOCTOR EN DERECHO	ORDINARIO			
X	DERECHO PROCESAL PENAL I					2011								
VII	DERECHO PROCESAL PENAL II					3	2					5	2016	M-A
XI	DERECHO PROCESAL PENAL II												2011	
III	DERECHO ADMINISTRATIVO I	2	2	4	8	2016	M-A	02437490	JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI	ABOGADO/ DOCTOR EN DERECHO	TIEMPO PARCIAL			
VII	REDACCIÓN Y ORATORIA JURIDICA	2	2	4		2011						M-A		
VIII	CRIMINALÍSTICA	3	0	3	6	2016	M-A	41682805	CARLOS MARCELO PONCE ARPASI	ABOGADO / MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES	TIEMPO PARCIAL			
X	SEMINARIO EN DERECHO PENAL	1	2	3		2016						M-A		
V	DERECHO JUDICIAL	2	2	4	10	2011	M-A	29341275	JORGE ERIK BUSTINZA ORIHUELA	ABOGADO / MAGISTER EN DERECHO CIVIL	TIEMPO PARCIAL			
VI	ARGUMENTACION JURIDICA					2011						M-A		
VII	ETICA Y DEONTOLOGIA JURIDICA					2	0					2	2016	M-A
XII	ETICA Y DEONTOLOGIA JURIDICA												2011	
VI	DERECHO LABORAL II (D. COLECTIVO)	2	2	4	17	2016	M-A	04400570	BENITO VALVERDE CEDANO	ABOGADO/ DOCTOR EN CIENCIAS: EDUCACION	TIEMPO PARCIAL			
VII	DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO					2011								
VI	DERECHO CIVIL IV (DERECHO DE SUCESIONES)					2016	M-A							
VI	DERECHO CIVIL IV (DERECHO DE SUCESIONES)					2011								
X	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL					2	2					4	2016	M-A
VII	PRÁCTICA FORENSE CIVIL II	2	3	5	2001	M-A								
IX	DERECHO TRIBUTARIO I	3	0	3	7	2011	M-A	02440533	GILBER ALBERTO SANCHEZ SOSA	ABOGADO/ DOCTOR EN DERECHO	TIEMPO PARCIAL			
VI	DERECHO TRIBUTARIO II	2	2	4		2016								
X	DERECHO TRIBUTARIO II					2011								
IX	PSIQUIATRÍA FORENSE	2	2	4	4	2001	M-A	29280024	NICOLAS HIPOLITO LEON PUMA	BIOLOGO/ DOCTOR EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA	TIEMPO PARCIAL			
XII	PRÁCTICA FORENSE LABORAL	2	2	4	4	2016	M-A	30861320	VIRNA HEDY VELARDE MENA	ABOGADA/ MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA	TIEMPO PARCIAL			

...//////



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-6-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0349-2023-R-UJCM

Moquegua, 04 de mayo de 2023

CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/ SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
V	INGLÉS III	1	2	3	3	2016	M-A	01309407	MARIA LOURDES BERNEDO SOTO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: IDIOMA INGLÉS/ DOCTORA EN EDUCACIÓN	TIEMPO PARCIAL

Artículo Tercero. - PRECISAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberán asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 1395-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 19 de abril de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en trescientos treinta y dos (332) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
SECRETARIA GENERAL
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• RRHH
• OEF
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• CP_DERECHO
• OTIC
• FILIAL ILO
• C.P. DERECHO - FILIAL ILO
• OSA - FILIAL ILO
CC ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Moquegua, 22 de mayo del 2023.

OFICIO N° **0496**-2023-VRA. /UJCM

Señor:
Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
Rector (E) de la UJCM
Presente.-

F97HCF58C!>7A
EXP. 1610-V-R-UJCM
Dcf'FCG5 'U'Ug'\$' .\$(%) ' d'a 'Z&&#) #&\$&'

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0267 -2023 - FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1689-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Derecho; Sede Moquegua, conforme a los cuadros dice y debe Decir.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 19 de mayo de 2023.

OFICIO N° 0267-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA

Rector (e) de la UJCM

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 1595-V-R-UJCM

Dcf'FCG5'U'Ug'\$,.&.'\$'U'a'Z&&#) #B\$&'

Presente. -

ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle la siguiente Resolución de Decanato para su ratificación:

1. **Resolución de Decanato N° 1689-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 19 de mayo de 2023, la cual en su Artículo 1°, **APRUEBA**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Derecho; Sede Moquegua.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECAÑO FCJEP



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, junio 05 de 2023

OFICIO N° 0168-2023-SG-UJCM.

Dr.
IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA
Rector (e)
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C'!' >7A

EXP. 1712-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$&%.' , 'd'a 'Z\$) #* #B\$&'

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 05 al 30 de mayo de 2023 (entre el 0351 al 0413), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO